

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CODIGO: SST-PANVP-001-2025
	NIT 891.180.065-2	VERSION: 1
	GIGANTE-HUILA	VIGENCIA: 2025
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 274
(07 DE OCTUBRE DE 2026)**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION
PUBLICA No. 011 DE 2026”**

La Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO GIGANTE HUILA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el Acuerdo No 002 del 12 de febrero de 2019 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN ANTONIO GIGANTE HUILA, en el cual se establecen las funciones del Gerente y:

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante – Huila, en cumplimiento de sus objetivos institucionales y de acuerdo con las necesidades identificadas, requiere adelantar un proceso de selección para la ejecución de la obra y actividades necesarias para el mejoramiento y adecuación de su infraestructura física.

Que la Entidad elaboró los estudios y documentos previos que sustentan la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso de contratación.

Que el objeto del proceso corresponde a: **“ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE, HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PREPLIEGOS.”**

Que para adelantar el proceso de selección se cuenta con los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones derivadas del proceso de contratación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0511 del siete (07) de octubre de 2026.

Que, de conformidad con el régimen de contratación aplicable a la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante – Huila, y con la Resolución 2053 de 2025 *“Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1º de la Resolución 1440 de 2024”* del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, se hace necesario ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 011 de 2026.

“Juntos Trabajamos Por Tu Salud”

Calle 5 1-40 Telefax 8325120 Gigante, Huila, Nit. 891.180.065-2
www.esesanantonioigigantehuila.gov.co

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CODIGO: SST-PANVP-001-2025
	NIT 891.180.065-2	VERSION: 1
	GIGANTE-HUILA	VIGENCIA: 2025
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Página 2 de 3

Que el cronograma del proceso establece las diferentes etapas y actividades que deberán surtirse durante el procedimiento de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA DEL PROCESO. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2026, cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE, HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PREPLIEGOS.”**

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD Y RÉGIMEN DE SELECCIÓN. El proceso se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública, de conformidad con el régimen contractual, vigente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante – Huila y los lineamiento establecidos en la Resolución 2053 de 2025 *“Por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1º de la Resolución 1440 de 2024”* del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en los documentos del proceso, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$1,752,080,529.00) M/CTE**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás conceptos a que haya lugar, respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0511 del siete (07) de octubre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VEEDURÍAS. Convocar a las veedurías ciudadanas y demás interesados para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS. Los interesados podrán consultar los documentos del proceso y presentar las observaciones, solicitudes de aclaración y propuestas, según corresponda, a través de los medios y dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

“Juntos Trabajamos Por Tu Salud”

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CODIGO: SST-PANVP-001-2025
	NIT 891.180.065-2	VERSION: 1
	GIGANTE-HUILA	VIGENCIA: 2025
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Página 3 de 3

ARTÍCULO SEPTIMO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Gigante (Huila), a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiseis (2026).



KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente ESE San Antonio Gigante Huila



Proyectó y revisó
Astrid Daniela Tovar Florez
Asesora jurídica externa